



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se le informa al interesado, que previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a su petición, deberá solicitar el desarchivo del proceso al cual alude en su escrito ante la dependencia encargada de tales labores.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C., 13/04/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.
25 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP